

PETITORIO FARMACOLÓGICO DEL BENEFICIO SALUD MENTAL PARA AMED 2024

Nº	DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL /PRINCIPIO ACTIVO
1	Ácido valproico (Valproato sódico)
2	Alprazolam
3	Amitriptilina clorhidrato
4	Aripiprazol
5	Carbamazepina
6	Clobazam
7	Clomipramina
8	Clonazepam
9	Clozapina
10	Desvenlafaxina
11	Diazepam
12	Escitalopram
13	Fluoxetina
14	Haloperidol
15	Levomepromazina (como maleato)
16	Litio carbonato
17	Metilfenidato clorhidrato (*)
18	Mirtazapina
19	Olanzapina
20	Paroxetina
21	Quetiapina
22	Risperidona
23	Sertralina
24	Sulpirida
25	Topiramato
26	Venlafaxina
27	Zolpidem

(*) El medicamento de metilfenidato requiere de una receta especial el cual tiene una vigencia de 3 días para su dispensación contados a partir de su expedición, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria DS N° 023-2001-SA.

Nota: Los medicamentos del Petitorio Farmacológico del Beneficio de Salud Mental aplican para todos los diagnósticos pertenecientes al Capítulo V -Trastornos mentales y del comportamiento- del Código Internacional de Enfermedades (CIE-10), según la condición médica para la cual los soliciten, considerando los riesgos y beneficios para el afiliado/asegurado. Su indicación debe cumplir con los criterios de ser médicalemente necesario, se encuentra sujeto a auditoría médica.

*Aplica para los productos AMED, de acuerdo con la tabla de beneficios de su póliza.